



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00051			ESTADO PUBLICADO: 08 DE JULIO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2016-00040	CIVIL-EJECUTIVO	FINAGRO	LUBIN LEÓN LEÓN Y OTRO	07-07-2020	SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE AC TORA	1
2010-00055	CIVIL-EJECUTIVO	FINAGRO	JAIME HERNANDEEZ GIL Y OTRO	07-07-2020	SE ORDSENA REQUERIR LA PARTE ACTORA	1
2010-00049	CIVIL- EJECUTIVO	FINAGRO	PATROCINIO MORA RODRÍGUEZ Y OTRO	07-07-2020	SE ORDENA REQUERIR LA PARTE ACTORA	L

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 08 DE JULIO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

